

Hacemos
Catamarca



HaCemos
Catamarca

Herramientas y beneficios para PyMEs catamarqueñas



Ministerio de Economía
Argentina



Ministerio de
Industria, Comercio y Empleo
Catamarca Gobierno

CENTRO DE ATENCIÓN

 CAPE - Pabellón 27

 financiamientopyme@catamarca.gov.ar

 3834 950404

PLATAFORMA DE AYUDA A PYMES



Escaneá el QR



HaCemos
Catamarca

Apoyo al Empleo Privado



Ministerio de Economía
Argentina



Ministerio de
Industria, Comercio y Empleo
Catamarca Gobierno

Programa Provincial

FOMENTO AL EMPLEO PRIVADO

FINALIDAD

Fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo genuino, atendiendo las demandas y necesidades actuales

BENEFICIOS

Asistencia financiera no reintegrable

- Primer semestre: hasta el 80% del SMVyM a la fecha de liquidación
- Segundo semestre: hasta el 65% del SMVyM a la fecha de liquidación
- Tercer semestre: hasta el 50% del SMVyM a la fecha de liquidación

FEP JOVEN (18 a 24 años): *incremento del 10% en todas las escalas*

VIGENCIA

Dieciocho (18) meses según proyecto

SECTORES

- Industrial
- Servicios empresariales
- Comercial: con requisitos excluyentes

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo
- CAPE - Pabellón 27 o a través de financiamientopyme@catamarca.gov.ar

Programa FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE CAPITAL HUMANO

FINALIDAD

Generar mano de obra calificada para los diferentes sectores productivos logrando facilitar la transición hacia el empleo formal y articular la incorporación de trabajadores y trabajadoras capacitadas.

BENEFICIO

Por cada proyecto presentado se financiará honorarios a capacitadores e insumos por hasta 300 módulos.

SOLICITANTES

Organizaciones y/o personas humanas, y/o instituciones, empresas públicas, semi públicas y/o privadas. Municipios, organismos nacionales y/o cualquier otra organización con o sin fines de lucro

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo
- CAPE - Pabellón 27 o a través de financiamientopyme@catamarca.gov.ar

Beneficios Impositivos



Ley Provincial N° 2968

DESARROLLO INDUSTRIAL

OBJETIVOS

Promover la radicación de emprendimientos en la Provincia de Catamarca para lograr un mayor desarrollo económico

BENEFICIARIOS

Empresas que se radiquen en el territorio Provincial con nuevas instalaciones industriales y a las que efectúen ampliación, modernización e integración de las instalaciones industriales existentes. Se entenderá como ampliación, modernización e integración a los proyectos que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Incremento en no menos del 30% de **ACTIVOS FIJOS** afectados a la actividad Industrial desarrollada en la provincia.
- Incremento del **PERSONAL** en al menos el 20% de la planta permanente afectada en forma directa a la actividad industrial que desarrolla en la Provincia.
- Incremento en más de un 50% de **MATERIA PRIMA LOCAL**, siempre que la Materia Prima represente al menos el 30% al total de la utilizada.

PORCENTAJE DE DESGRAVACIÓN

Año: 1-5	100%
Año: 6-7-8	80%
Año: 9-10-11	70%
Año: 12-13	60%
Año: 14-15	50%

BENEFICIOS IMPOSITIVOS

- Exención Impuesto Ingresos Brutos
- Exención Impuesto de Sellos
- Exención Impuestos Inmobiliarios

Por el término de QUINCE (15) años consecutivos con una escala decreciente.

¿Cómo hago?

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - CAPE - Pabellón 27 o a través de financiamientopyme@catamarca.gov.ar

Ley Provincial de Promoción Económica e Incentivos Fiscales N° 5238

FINALIDAD

- Promover la instalación y/o ampliación de los emprendimientos existentes, que tengan un alto impacto en la generación de empleo
- Incentivar la capacitación técnica del personal en condiciones laborales adecuadas

ACTIVIDADES

- Emprendimientos de actividades no existentes en la zona de influencia de la localización, que generen un alto impacto en el desarrollo de la región
- Industrias de Economía del Conocimiento
- Industrias
- Emprendimientos que generen innovación productiva
- Entre otras

BENEFICIOS

- Exención de Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un plazo de hasta DIEZ (10) años, hasta el cien por ciento (100%)
- Exención del Impuesto Inmobiliario por el término de CINCO (5) años hasta el cien por ciento (100%)
- Exención del Impuesto sobre los automotores por un plazo de hasta CINCO (5) años hasta el cien por ciento (100%)
- Exención del Impuesto de sellos por un plazo de CINCO (5) años

¿Cómo hago?

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - CAPE - Pabellón 27 o a través de financiamientopyme@catamarca.gov.ar

PARQUE INDUSTRIAL EL PANTANILLO

Parque Industrial El Pantanillo



Adjudicación de terrenos en el PARQUE INDUSTRIAL

OBJETIVO

Promover la radicación de industrias.

DESTINATARIOS

Industrias o productoras de servicios para industrias

BENEFICIO

Adjudicación en comodato sin cargo de terrenos en el parque industrial con la obligación de puesta en marcha de la actividad informada en los tiempos y condiciones establecidos en el proyecto.





HaCemos
Catamarca

Financiamiento



Ministerio de Economía
Argentina



Ministerio de
Industria, Comercio y Empleo
Catamarca Gobierno

CreAr Inversión PyME Federal



Monto mínimo:
\$ 1 millón

Monto máximo:
\$ 100 millones

PyMEs del sector industrial, agroindustrial o servicios industriales

Tasa: inicial del 49% y BADLAR el resto del crédito, con bonificación de 30 puntos por parte de FONDEP

Plazo del crédito: de 48 a 60 meses (hasta 6 meses de gracia)

Destino: inversión productiva para la compra de bienes de capital y la construcción de instalaciones necesarias para la producción

Garantía del FOGAR

75% para micro empresas

50% para pequeñas empresas

25% para medianas empresas del tramo 1 y 2

¿Cómo hago?

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - CAPE - Pabellón 27

+INFO

financiamientopyme@catamarca.gov.ar
Secretaría de Inversión
y Fortalecimiento Pyme /
CAPE Pabellón 27

Cupo

Vigente hasta el 31/03/2023 o hasta agotar el cupo



Ministerio de Economía
Argentina



Banco Nación



Ministerio de
Industria, Comercio y Empleo
Catamarca Gobierno

Créditos directos FONDEP

Sin intervención
bancaria



**Monto máximo
del crédito**
\$30 millones
(80% del proyecto total)



Cupo del 20%
**Empresas lideradas o
propiedad de mujeres**

+INFO

financiamientopyme@catamarca.gov.ar
Secretaría de Inversión
y Fortalecimiento Pyme /
CAPE Pabellón 27

Para micros o pequeñas empresas

Plazo: hasta 84 meses (7 años)

Plazo de gracia: hasta 12 meses

Garantías: SGRs y Fondos de Garantías/Fianzas/
Seguro de Caucción

Destino: proyecto de inversión, adquisición de bienes
de capital nuevos, construcción e instalaciones

MiPYMEs de los sectores: Industria, Servicios
Industriales, Agroindustria, Petróleo y Gas,
Metalmecánica, Textil y Calzado, Autopartista

¿Cómo hago?

Ingresando a la página www.argentina.gov.ar e iniciar trámite
en TAD

Inversión

Vigente hasta 28/02/2023 o hasta agotar el cupo.
Se tramitan online vía trámites a distancia (TAD).



Ministerio de Economía
Argentina



Ministerio de
Industria, Comercio y Empleo
Catamarca Gobierno

Créditos PRODUCIR MICE

SECTOR INDUSTRIAL



Monto máximo
\$3.500.000
Bienes de Capital
y Capital de Trabajo

Monto máximo
\$1.750.000
Capital de Trabajo

+INFO

financiamientopyme@catamarca.gov.ar
 Secretaría de Inversión
 y Fortalecimiento Pyme /
 CAPE Pabellón 27

Beneficiarios: Proyectos Productivos de Empresas radicadas en el territorio de la Provincia de Catamarca

Destino: adquisición de Bienes de Capital y/o Capital de Trabajo

Plazo: hasta 60 cuotas mensuales y consecutivas para Bienes de Capital y Capital de Trabajo. Hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas para Capital de Trabajo

Plazo de gracia: hasta seis meses para pago de Capital

Tasa: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina más dos puntos porcentuales. Actualmente es 40.43 % T.N.A.V.

¿Cómo hago?

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - CAPE - Pabellón 27 o a través de creditosproducirmice@gmail.com

Créditos PRODUCIR MICE

SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS



Monto máximo
\$2.000.000

+INFO

financiamientopyme@catamarca.gov.ar
Secretaría de Inversión
y Fortalecimiento Pyme /
CAPE Pabellón 27

Beneficiarios: proyectos comerciales y/o servicios de personas físicas y/o empresas radicadas en el territorio de la provincia de Catamarca

Destino: adquisición de Bienes de Capital y/o Capital de Trabajo

Plazo: hasta 36 cuotas mensuales y consecutivas para Capital de Trabajo

Plazo de gracia: hasta seis meses para pago de Capital

Tasa: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina más dos puntos porcentuales. Actualmente es 40,43% T.N.A.V. (*)

(*)Tasa anual fija una vez liquidado el crédito

¿Cómo hago?

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - CAPE - Pabellón 27 o a través de creditosproducirmice@gmail.com

Créditos PRODUCIR - INCLUSIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO



Monto máximo
\$2.500.000

Beneficiarios: personas integrantes de la LGTBIQ+, mujeres y personas jurídicas lideradas en un cargo jerárquico por una mujer

Destino: Inversión en Bienes de Capital y/o Capital de Trabajo (asociado a la inversión hasta un máximo de 30%)

Plazo: hasta 42 cuotas mensuales y consecutivas para Capital de Trabajo

Plazo de gracia: hasta seis meses para pago de Capital

Tasa: 50% de la Tasa Activa Cartera General Diversas del Banco de la Nación Argentina porcentuales. Actualmente es 38,43 % T.N.A.V. (*)

(*)Tasa anual fija una vez liquidado el crédito

¿Cómo hago?

+INFO

financiamientopyme@catamarca.gov.ar
Secretaría de Inversión
y Fortalecimiento Pyme /
CAPE Pabellón 27

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - CAPE - Pabellón 27 o a través de creditosproducirmice@gmail.com

Bonificación de tasa de interés al SECTOR ECONÓMICO

OBJETIVO

Bonificar la tasa de interés de préstamos bancarios para el financiamiento de actividades económicas de empresas radicadas o a radicarse en la Provincia de Catamarca

DESTINATARIOS

Personas físicas y jurídicas con proyectos/planes para el sostenimiento y/o crecimiento de su actividad

BENEFICIO

Reintegro de hasta un 50% de los montos erogados en concepto de intereses para préstamos cuyo destino sea el sostenimiento y/o incremento de la actividad de las empresas beneficiarias.

El porcentaje de reintegro sobre los intereses se determinará en función de la actividad económica a fomentar/sostener.

Duración del beneficio de hasta tres (3) años.

¿Cómo hago?

Dirigirse a las oficinas del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo - CAPE - Pabellón 27 o a través de financiamientopyme@catamarca.gov.ar



**CONSEJO FEDERAL
DE INVERSIONES**

U.E.P. - CFI - CATAMARCA



Ministerio de
Industria, Comercio y Empleo
Catamarca Gobierno

Línea de créditos para la Reactivación Productiva

	MICROEMPRESAS	PYMES
 USUARIOS	Actividades productivas (agropecuarias, industriales, mineras, turismo y servicios de apoyo directo a la producción) económicamente rentables y que esté en condiciones de ser sujeto hábil de crédito.	
	Patrimonio menor a \$ 6.000.000	Patrimonio igual o superior a \$ 6.000.000
 MONTO MÁXIMO	Según relación patrimonial mínima	
	1 a 1 \$ 1.500.000	1,5 a 1 \$ 3.000.000
 AMORTIZACIÓN	Plazo máximo de amortización 48 meses con un máximo de 12 meses de gracia	Plazo máximo de amortización 84 meses con un máximo de 24 meses de gracia
 GARANTÍAS	<p>Por montos de hasta \$ 1.000.000, serán a sola firma o con garantías personales a satisfacción del Agente Financiero.</p> <p>Montos superiores a \$1.000.000 y hasta \$10.000.000: garantías reales que pueden ser prendarias, hipotecarias (1) o avales de SGR (2)</p> <p>Montos superiores a \$10.000.000: garantías hipotecarias (1) o avales de SGR (2)</p> <p><small>(1) Banco Santiago del Estero o Banco Macro (2) Garantizar SGR</small></p>	
 TASAS	<p>Variable, equivalente al 50% de la Tasa Activa de Cartera General Nominal Anual en Pesos del Banco de la Nación Argentina para créditos diversos, más dos (2) puntos porcentuales. Tope máximo del 30%</p> <p>Para créditos de hasta \$ 1.000.000, la tasa disminuye 50%. Tope máximo del 15%</p>	

Se financia hasta el 80% de la inversión a realizar

Informes: UEP CFI CATAMARCA

 Av. Belgrano 1494 - CAPE - Pabellón 27

 catamarca@uepcfi.org.ar

 3834 950404



Monto máximo
\$30.000.000



CRÉDITOS CFI PARA ENERGÍAS RENOVABLES

TASA: Tote máximo del 30%

INVERSIONES FINANCIABLES:

-Equipos para generación de energía eléctrica a través de tecnologías eólica y solar.

En todos los casos los equipamientos deberán ser nuevos o encontrarse sin uso.

BENEFICIARIOS

Personas humanas o jurídicas de los sectores Industrial, Turístico, Servicios de apoyo a la producción y Comercios, que buscan generar electricidad a partir de las dos tecnologías renovables seleccionadas, que puedan estar conectados (Generación Distribuida) o no (Off Grid) a la red eléctrica.

CRÉDITOS CFI PARA RIEGO Y EFICIENCIA HÍDRICA

TASA: Tote máximo del 30%

INVERSIONES FINANCIABLES:

- Equipos de riego
- Obras complementarias
- Construcción y arreglo de perforaciones
- Disponibilidad hídrica para ganado

BENEFICIARIOS

Personas humanas o jurídicas de los sectores productivos.

Informes: UEP CFI CATAMARCA

📍 Av. Belgrano 1494 - CAPE - Pabellón 27

✉ catamarca@uepcfi.org.ar

☎ 3834 950404